

DECRETO № 829.

CHIGUAYANTE 03 JUL 2020

VISTOS

La Solicitud de renuncia de patente CIPA con ingreso N° 85, folio N° 3, de fecha 26 de junio 2020 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- Acéptense la renuncia de la patente comercial Rol 2-212226 con giro comercial venta de lencería, calcetines, poleras, camisetas, calzas, pantys, a nombre de Karen Johanna Núñez Villalobos, C.I. , con domicilio comercial en
 - , a contar del segundo semestre de año 2020.
- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del Rol de Patentes.
- Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/JEE/JCI/C/mpr. Distribución:

- Interesado

Secretaría Municipal

Rentas y Patentes

Dirección Jurídica (Digital)Dirección de Control (Digital)

Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS A L C A L D E